

Estecche de Fernández, Elianne (2007). *Visión Actual de la Sociedad en el Sistema Español de Derecho Societario. Aplicabilidad al Sistema Venezolano*. Ediciones del Rectorado. Talleres Gráficos Universitarios. Centro de Estudios Rurales y Andinos (CERA). Mérida, Venezuela. 385 pp.

*Juan Carlos Fernández M.**

La doctora Elianne Estecche de Fernández, autora de *Visión Actual de la Sociedad en el Sistema Español de Derecho Societario. Aplicabilidad al Sistema Venezolano*, con una trayectoria en el área de la investigación, en temas relacionados con el ámbito societario, contando con trabajos como: “Regulación legal de las Sociedades Anónimas creadas en el Mercado de Capitales”; “Estudio analítico sobre: La constitución de sociedades civiles y mercantiles”; “Régimen jurídico de la sociedad. Estudio comparado entre el derecho español y venezolano”; “El sistema societario venezolano”; “Consideraciones sobre el artículo 1.649 del Código Civil Venezolano y el Derecho de Sociedades”; “Definición de sociedad mercantil como sujeto de comercio”; “Atipicidad Societaria”, entre otros, ofrece en esta obra un estudio moderno y renovado del Derecho Societario Venezolano.

Esta presentación, de la profesora Elianne Estecche de Fernández, procura desde sus inicios, mostrar por una parte, un estudio del ordenamiento jurídico venezolano vigente y un estudio del modelo nuevo de sociedad (alemán) en el ordenamiento español; y por otra parte, llevar esa misma aplicación (española) al sistema societario venezolano.

* Abogado, Doctor en Derecho y MSc en Derecho Agrario, Profesor Asociado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas. Universidad de Los Andes. Mérida, Venezuela.

El único y principal objetivo de la obra conlleva a ofrecer al pensamiento jurídico venezolano, una propuesta moderna acorde con el mundo jurídico contemporáneo, ubicarlo a la altura de las legislaciones más avanzadas, dar solución a los problemas actuales y que logre, además, desarrollar un sistema venezolano de Derecho Societario innovador.

En este sentido, la autora desarrolla la realidad del Sistema venezolano de Derecho Societario, considerando detalladamente los orígenes de la regulación de las sociedades en Venezuela, dentro de los cuales se incluye naturalmente la influencia y marcada presencia del modelo francés o latino de Derecho Privado, junto con las transformaciones acaecidas con motivo de la reforma efectuada al Código Civil en 1942, que incorpora significativamente el sistema italiano de sociedades a nuestro ordenamiento societario.

Lógicamente, un estudio de esta naturaleza es imposible que presente únicamente una situación positiva del sistema, en tanto, se localizan los aciertos y errores legislativos, que han llevado a nuestro conjunto normativo a revelar una desarmonía conceptual, como muy bien lo señala la profesora.

Igualmente, recogiendo lo que constituye la doctrina alemana y su aplicabilidad al sistema societario español, se realiza un estudio pormenorizado de la Tesis de Girón Tena, llevada a la actualidad magistralmente por José Cándido Paz-Ares, a través de la cual, se trata de fundamentar el fenómeno asociativo en la definición de la sociedad como contrato contenida en el Código Civil español. Contando en esta oportunidad con esa visión actual, que a través de toda la obra se quiere concientemente enfatizar.

Es claro que la incorporación de España a la Comunidad Europea, ha motivado una serie de consecuencias, dentro de las cuales se encuentran las transformaciones legislativas, que a través de las diferentes Directivas con normas de adaptación al modelo de la comunidad ha tenido que efectuar al sistema, reconociendo la presencia alemana y no la francesa de los tiempos de la codificación. Sin embargo, en cuanto los orígenes españoles y venezolanos están estrechamente unidos, no sólo producto del Código de Comercio francés, sino de las propias Ordenanzas de Bilbao, que rigen

las nacientes de la regulación, es propicio pensar en la factibilidad de la aplicabilidad de los cambios al sistema venezolano.

El libro, en todo caso, adquiere especial relevancia en la actualidad configurando una lectura obligatoria ante un posible planteamiento de reforma al sistema societario venezolano, el cual, está siendo regulado fundamentalmente por un Código de Comercio del siglo XIX.

Por otra parte, la abundante doctrina española lleva a todos los lectores a enriquecer sus conocimientos en el área del Derecho Mercantil, y, principalmente, en el área de las Sociedades, justificando un régimen jurídico posible, nuevo y renovado.